SECRETARIA GENERAL

1.Firmante: Rodrigo Javier Ortega Montoro
Puesto: Secretario General
Fecha Firma: 05/11/2026 13:11:29

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

RODRIGO ORTEGA MONTORO, SECRETARIO GRAL., DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.

El **Pleno de esta Corporación**, en **sesión ordinaria** celebrada el día **3 de noviembre de 2026**, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

2.Firmante: Antonia Olivares Martínez
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 05/11/2026 13:17:07

PUNTO 5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO CONSISTENTE EN CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL SITIO DEL ALCIBEJO.

Se da cuenta del expediente de Urbanismo con nº de rfa. 3954/2026, que consta de:

- Proyecto de Actuación para Centro municipal de acogida de animales del Sr. Jefe de Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo y Sra. Arquitecta Técnica de fecha 5 de marzo de 2026.
- Informe del Sr. Jefe de Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 12 de junio de 2026 relativo a Proyecto de actuación de actividad extraordinaria de "Centro municipal de acogida de animales abandonados" en el sitio del Alcibejo promovido por el Ayuntamiento de Úbeda.
- Informe del Sr. Jefe de Infraestructuras y Servicios de fecha 24 de junio de 2026 relativo al Proyecto de Actuación para Centro municipal de acogida de animales.
- Informe del Sr. Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos del Área de Urbanismo de fecha 29 de junio de 2026 relativo a Proyecto de actuación Centro municipal de acogida de animales abandonados en el sitio de Alcibejo.
- Decreto de Alcaldía nº 2556/2026 de 29 de junio de 2026 de resolución de admisión a trámite de Proyecto de Actuación para Centro municipal de acogida de animales.
- Escrito de alegaciones presentadas por Doña Flora Redondo Caballero en representación de D. Antonio de la Blanca Miguel, registro de entrada número 17961/2026, de fecha 5 de agosto de 2026.
- Escrito de alegaciones presentadas por Doña María Guadalupe Ortiz Sánchez en representación de la Sociedad Protectora de Animales FELICAN, registro de entrada número 18291/2026, de fecha 11 de agosto de 2026.
- Escrito de alegaciones presentadas por Doña Catalina Delgado Moreno, registro de entrada

CSV: 23400IDOC2B2CAAC236A4D28478C - https://sede.ubeda.es/eAdmin

1.Firmante: Rodrigo Javier Ortega Montoro
Puesto: Secretario General
Fecha Firma: 05/11/2026 13:11:29

2.Firmante: Antonia Olivares Martínez
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 05/11/2026 13:17:07

número 19210/2026, de fecha 27 de agosto de 2026.

- Diligencia de Secretaría relativo al resultado del trámite de información pública de fecha 17 de septiembre de 2026.

- Proyecto de Actuación para Centro municipal de acogida de animales del Sr. Jefe de Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo y Sra. Arquitecta Técnica de fecha 17 de septiembre de 2026.

- Informe del Sr. Jefe de Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de septiembre de 2026 respecto a las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia.

- Informe emitido por el Sr. Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos del Área de Urbanismo de fecha 25 de septiembre de 2026.

- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2026, con el siguiente contenido:

*«**"RECONOCIMIENTO DE LA NECESIDAD DE EMPLAZAMIENTO EN SUELO RÚSTICO DE LA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA CONSISTENTE EN CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL SITIO DEL ALCIBEJO POR RESULTAR INCOMPATIBLE SU LOCALIZACIÓN EN EL SUELO URBANO, ASÍ COMO DEL INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL DE DICHA ACTUACIÓN"***

*Por la **Sra. Presidenta** se da cuenta de la propuesta del Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos del Área de Urbanismo de fecha 25 de septiembre.*

*Cerrado el debate por la **Sra. Presidenta** se somete la propuesta a votación y la Comisión por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:*

"1º.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Dª. Flora Redondo Caballero, en representación de D. Antonio de la Blanca Miguel, en cuanto a que cualquier referencia que se haga a la GICA en el proyecto de Actuación deberá entenderse referida a la ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, estando la actuación proyectada dentro del Anexo I de la citada Ley, dentro de la categoría 69 y por tanto sujeta al trámite de licencia ambiental, debiendo desestimarse el resto de alegaciones planteada por la interesada, en el sentido indicado tanto en el informe del Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de septiembre como en el informe emitido por el Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos del Área de Urbanismo de fecha 25 de septiembre.

Asímismo se deberán desestimar las alegaciones presentadas por Dª. Catalina Delgado Moreno en el sentido indicado tanto en el informe del Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de septiembre como en el informe emitido por el Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos del Área de Urbanismo de fecha 25 de septiembre.

Por último estimar la alegación presentada por Dª. María Guadalupe Ortiz Sánchez, en representación de la sociedad Protectora de Animales Felicán, en el sentido indicado en el informe del jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de septiembre de 2026.

2º.- Reconocer que la actuación prevista en el Proyecto de Actuación de Centro Municipal de acogida de animales abandonados en el sitio del Alcibejo debe emplazarse en suelo rústico por resultar incompatible su localización en

CSV: 23400IDOC2B2CAAC236A4D28478C - https://sede.ubeda.es/eAdmin

1.Firmante: Rodrigo Javier Ortega Montoro
Puesto: Secretario General
Fecha Firma: 05/11/2026 13:11:29

2.Firmante: Antonia Olivares Martínez
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 05/11/2026 13:17:07

el suelo urbano, así como declaración del interés público o social de dicha actuación al estar la misma promovida por el Ayuntamiento de Úbeda, tal y como establece el art. 30.2.a) del RGLISTA.

3º.- Aprobación del Proyecto de Actuación para actuación extraordinaria en suelo rústico antes indicada, redactado por el Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo y la Arquitecta Técnica Municipal, en fecha 5 de marzo de 2026, actuación proyectada sobre una parcela de titularidad municipal, con referencia catastral 23092A097000770000ED.

4º.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento, donde se publicará igualmente el Proyecto de Actuación aprobado"»

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por diecinueve (19) votos a favor -concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), concejales del Grupo municipal Partido Popular siete (7), concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda (1), y de Grupo municipal Vox (1)-, da su **aprobación** al dictamen de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de 1 de octubre de 2026 sobre APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO CONSISTENTE EN CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS EN EL SITIO DEL ALCIBEJO, y en consecuencia adopta el siguiente **ACUERDO:**

1º.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Dª. Flora Redondo Caballero, en representación de D. Antonio de la Blanca Miguel, en cuanto a que cualquier referencia que se haga a la GICA en el proyecto de Actuación deberá entenderse referida a la ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, estando la actuación proyectada dentro del Anexo I de la citada Ley, dentro de la categoría 69 y por tanto sujeta al trámite de licencia ambiental, debiendo desestimarse el resto de alegaciones planteada por la interesada, en el sentido indicado tanto en el informe del Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de septiembre como en el informe emitido por el Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos del Área de Urbanismo de fecha 25 de septiembre.

Asímismo se deberán desestimar las alegaciones presentadas por Dª. Catalina Delgado Moreno en el sentido indicado tanto en el informe del Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de septiembre como en el informe emitido por el Jefe de los Servicios Jurídicos y Administrativos del Área de Urbanismo de fecha 25 de septiembre.

Por último estimar la alegación presentada por Dª. María Guadalupe Ortiz Sánchez, en representación de la sociedad Protectora de Animales Felicán, en el sentido indicado en el informe del jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo de fecha 24 de septiembre de 2026.

2º.- Reconocer que la actuación prevista en el Proyecto de Actuación de Centro Municipal de acogida de animales abandonados en el sitio del Alcibejo debe emplazarse en suelo rústico por resultar incompatible su localización en el suelo urbano, así como declaración del interés público o social de dicha actuación al estar la misma promovida por el Ayuntamiento de Úbeda, tal y como establece el art. 30.2.a) del RGLISTA.

CSV: 23400IDOC2B2CAAC236A4D28478C - https://sede.ubeda.es/eAdmin

3º.- Aprobación del Proyecto de Actuación para actuación extraordinaria en suelo rústico antes indicada, redactado por el Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo y la Arquitecta Técnica Municipal, en fecha 5 de marzo de 2026, actuación proyectada sobre una parcela de titularidad municipal, con referencia catastral 23092A097000770000ED.

4º.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento, donde se publicará igualmente el Proyecto de Actuación aprobado.

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre (ROF), expido la presente, con las formalidades establecidas en el artículo 205 y la salvedad determinada en el artículo 206 del citado ROF, según fecha y firma electrónica que constan en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,
(documento firmado electrónicamente)

1.Firmante: Rodrigo Javier Ortega Montoro
Puesto: Secretario General
Fecha Firma: 05/11/2026 13:11:29

2.Firmante: Antonia Olivares Martínez
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 05/11/2026 13:17:07

CSV: 23400IDOC2B2CAAC236A4D28478C - https://sede.ubeda.es/eAdmin